



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 200/2015, de fecha 9 de marzo sobre aprobación de Oferta de Empleo Público de esta Diputación Provincial para el año 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

“De conformidad con el Acuerdo alcanzado por la Mesa General Negociadora Única de esta Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos en su reunión de 5 de marzo de 2015, a la vista de lo establecido en el artículo 21.1f) y 21.3 de La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales para el año 2015 y en los informes del Sr. Secretario General de 16 de febrero de 2015 y de la Dirección del Área de Servicios Generales y Empleo de 9 de febrero de 2015, resuelvo:

Primero.- La Oferta de Empleo Público para el año 2015 incluirá las plazas que a continuación se detallan, con el procedimiento selectivo establecido.

Acceso Libre

GRUPO/ SUBGRUPO LEY 7/2007	CLASIFICACIÓN (Escala, Subescala, Clase y Categoría)	DENOMINACIÓN PLAZAS	FORMA PROVISIÓN
A1	Admón General, Técnica	1 TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL - ESPECIALIDAD JURÍDICA-	OPOSICIÓN LIBRE
A1	Admón General, Técnica	2 TÉCNICO ADMINISTRACION GENERAL	OPOSICIÓN LIBRE
A2	Admón General, Gestión	2 TÉCNICO GESTIÓN	OPOSICIÓN LIBRE

Promoción interna

GRUPO/ SUBGRUPO LEY 7/2007	CLASIFICACIÓN (Escala, Subescala, Clase y Categoría)	DENOMINACIÓN PLAZAS	FORMA PROVISIÓN
A2	Admón General, Gestión	4 TÉCNICO GESTIÓN	CONCURSO- OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA
C1	Admón General, Administrativa	6 ADMINISTRATIVO	CONCURSO- OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA
C2	Admón General, Auxiliar	2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	CONCURSO- OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA
C2	Admón Especial, Servicios Especiales, Personal Oficios, Oficial	2 OFICIAL DE OFICIOS	CONCURSO- OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA



Segundo.- La presente resolución se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, conforme a lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 9 de marzo de 2015.-El Presidente, Arturo García-Tizón López. El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

Nº. I.-2071